

BASES DE PROMOCIÓN
“ESCUDO TE INVITA CON CARÁCTER A REC 2026”
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA

1. **CERVECERA CCU CHILE LIMITADA** en adelante "**CCU CHILE**", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "**Escudo te invita con carácter a Rec 2026**" en adelante, la "**Promoción**", destinada a publicitar los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años con residencia o domicilio en Santiago, región Metropolitana, que ingresen al sitio web www.hechaconcaracter.cl (el **Sitio Web**) y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. La promoción estará vigente desde las 12:00 horas del día 23 de febrero de 2026, hasta las 12:00 del 20 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.
4. Para ser parte de la promoción, los usuarios deberán:
 - a. En la sección habilitada para estos efectos, deberán registrarse en el formulario que se desplegará en el Sitio Web completando sus datos personales (nombre y apellido, RUT, fecha de nacimiento, correo electrónico válido, teléfono de contacto, región y domicilio), y respondiendo las preguntas de selección múltiple: ¿Cual(es) de estas actividades son de tu interés? y “¿Cuál(es) de estas marcas consumes más habitualmente?
 - b. Al finalizar, los usuarios que deseen participar deberán aceptar los términos y condiciones del Sitio Web, Política de Privacidad, la autorización de uso de datos conforme a las finalidades informadas y estas Bases de Promoción.
5. Los participantes que cumplan íntegramente con la mecánica de la presente Promoción participarán por un premio consistente en dos (2) pulseras “VIP” para acceder a la Terraza de Escudo durante el festival REC, también denominado “Rock en Conce”, el día 28 de marzo de 2026, en el Parque Bicentenario de Concepción, sin restricción de bloque horario para el ingreso y salida de dicha terraza, una vez se haya retirado la pulsera.

Además, el premio incluye pasajes para dos personas en tarifa “Vuela Ligero” de la aerolínea Jetsmart, el cual contempla un bolso o mochila pequeña por pasajero. El itinerario es el siguiente:

Ida: 27 de marzo, SCL–CCP, 16:04 – 17:13 horas.

Regreso: 29 de marzo, CCP–SCL, 13:00 – 14:10 horas.

El Premio es intransferible y no podrá canjearse por dinero u otros objetos.

6. El día 23 de marzo de 2026, después de las 12:00 horas, entre las personas que hubieren participado en la Promoción y que cumplan con la mecánica de estas Bases, se seleccionará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a diez (10) personas ganadoras.

Total de ganadores y premios: diez (10) ganadores y diez (10) premios, es decir, un (1) premio por ganador.

No se incluirán en el Premio otros gastos, traslados, estadías, gestión, documentos, permisos o desembolsos de cualquier naturaleza que deba realizar o efectuar el ganador y que no estén mencionados en los párrafos precedentes, siendo de exclusivo costo y responsabilidad del ganador y/o sus acompañantes. Será responsabilidad además del ganador y su acompañante contar con documento de identidad vigente al momento de hacer exigible el Premio, por lo que, si no cumple con este requisito, no podrá hacer válido el premio, perdiendo su derecho a exigirlo.

No podrán participar ni ser acompañantes del ganador, los menores de 18 años. Será de exclusivo cargo y responsabilidad del ganador y de sus acompañantes, de requerirse, contar oportunamente con sus cédulas de identidad o pasaportes al día, y demás documentos que fueren necesarios para hacer uso del Premio.

El premio no podrá canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de **CCU CHILE** si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.

7. El nombre de la persona ganadora se comunicará por escrito, a través del sitio web www.ccu.cl/bases-legales, una vez finalizado el sorteo, y será contactada por vía telefónica a partir de la fecha del respectivo sorteo. Una vez notificada, la persona ganadora deberá contactarse con **CCU CHILE** dentro de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas contadas desde el momento de la primera llamada telefónica. En caso de que la persona ganadora no se comunicara por el medio por el cual fue contactado, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también cuarenta y ocho (48) horas para comunicarse y hacer válido su premio. Si esta nueva persona tampoco respondiere al contacto en el plazo antes referido, perderá su derecho al premio, quedando **CCU CHILE** facultada para disponer libremente de este.
8. Respecto a las pulseras, estas serán entregadas presencialmente en la entrada de la Terraza Escudo. La entrega se hará exclusivamente en el primer bloque horario de la terraza, el que será definido por **CCU CHILE**, mostrando su carnet de identidad.

Respecto a los pasajes, **CCU CHILE** enviará el premio de manera digital a la casilla de correo electrónico que cada persona que resulte ganadora hubiera informado al momento de participar, una vez que la persona que hubiera resultado ganadora responda el mensaje referido en el punto 7. Será responsabilidad de cada persona ganadora el uso del premio, no teniendo **CCU CHILE** responsabilidad alguna respecto a tal acción.

9. Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo. **CCU CHILE** no será responsable en caso que alguno de los ganadores no retire o reciba en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo **CCU CHILE** disponer libremente de éste.

10. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU; y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la Promoción, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta Promoción; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- Los participantes autorizan expresamente a **CCU CHILE** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación adicional al premio recibido, en la forma y medios que **CCU CHILE** considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- La información personal que nos proporciones deberá ser exacta, actualizada, completa y fidedigna. Nuestra expectativa es que actualices prontamente la información que por cualquier circunstancia ya no refleje su situación real.
- Asumimos que tienes la capacidad legal para consentir sobre el tratamiento de datos personales que caso a caso pudiéramos representarte, o bien, que cuentas con autorizaciones suficientes de terceros titulares y/o de tus cuidadores.
- Los datos personales que tratamos son almacenados en registros o bancos de datos bajo nuestro control y responsabilidad, y que no son accesibles al público. Sin embargo, podemos contratar servicios de tratamiento y análisis de datos personales a terceros, quienes actuarán en calidad de mandatarios nuestros de acuerdo con la ley.
- El tratamiento de datos personales que llevemos a cabo podría dar lugar al hallazgo de nuevos datos personales no proporcionados originalmente por ti. En este caso, los nuevos datos también serán tratados bajo estos estándares, de acuerdo con la ley y nuestra Política de Privacidad.
- Para más información sobre el tratamiento de tus datos personales consulta nuestra Política de Privacidad disponible en el siguiente [link](#)
- Los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases y aceptan todos los términos y condiciones de las mismas.
- **CCU CHILE** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los participantes, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.

- **CCU CHILE** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CCU CHILE** por este concepto.
- **CCU CHILE** no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se hará responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la Promoción.
- **CCU CHILE** se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante de la presente Promoción por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por **CCU CHILE** que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu de la presente Promoción.
- **CCU CHILE**, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente Promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en la página Web, Redes Sociales y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en la página web <https://www.ccu.cl/bases-legales/>.

Antonia Pérez-Cotapos Amenabar
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA